

EXPDTE. Nº: 270/2005 - P.Ley

AUTOR: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION
SOCIAL

EXTRACTO: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación a la Asociación Civil Biblioteca Popular Pablo Neruda de Viedma distinta documentación perteneciente a la Biblioteca del Barrio Artémides Zatti. Deroga la ley 908.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las modificaciones introducidas por el Departamento de Gestión Legislativa, a fs. 33.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de noviembre de 2005